

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1554.

Artículo 1ro: Construir en la forma que el plano adjunto lo indique, "lomas de burro" en el Berrio Mirador del Lago.-

Artículo 2do: Dichas Lomas de Burro serán construidas de medidas y formas que cumplan efectiva función.-

Artículo 3ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo a utilizar partidas de gastos para la construcción de las mismas.

Artículo 4to: Se deberán construir carteles indicadores, los que se colocarán en lugares perfectamente visibles, advirtiendo la proximidad del Lomo de Burro.-

Artículo 5to: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 23 DE SETIEMBRE DE 1994.

Arq. CARLOS E. REYBET
SECRETARIO del H.C.D.



JOSE LUIS BARATTI
PRESIDENTE del H.C.D.